

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME CHILE N°16

Período: 16/10/2011 al 22/10/2011

Santiago – Chile

1.- La Tercera - miércoles 5 de octubre – sección país

Transparencia obliga a Defensa a entregar información sobre compra militar

2.- El Mercurio – viernes 21 de octubre de 2011 – sección nacional

Ordenan detener a ex oficiales de la Armada y vendedor de armas por pago de coimas

3.- La Tercera - sábado 22 de octubre – sección país

Caso fragatas: en prisión dos ex oficiales por supuesto pago de coimas

4.- La Tercera - sábado 22 de octubre – sección país

La investigación de la Armada por violación de secreto militar

1.- La Tercera - miércoles 5 de octubre – sección país

Transparencia obliga a Defensa a entregar información sobre compra militar

Organismo requirió datos sobre adquisición de materiales para la fuerza de paz chileno-argentina. Bajo el argumento de que su divulgación no afecta la seguridad nacional, el Consejo para la Transparencia resolvió que el Ministerio de Defensa debe entregar todos los antecedentes referidos a la adquisición de implementos para la fuerza de paz chileno-argentina, denominada Cruz del Sur.

En 2009, el Estado Mayor Conjunto (EMC), entidad dependiente del Ministerio de Defensa, llamó a una licitación para comprar el "sistema de habitabilidad" de la fuerza de paz y que, entre otros elementos, contempló la adquisición de contenedores, carpas y suministros de agua, energía y mobiliario. Todo por un costo cercano a los US\$ 8 millones.

Así, la empresa C&M ganó el proceso de licitación para proveer del material que se debe poner a disposición de las Naciones Unidas.

Sin embargo, la firma Weatherhaven Chile S.A., que perdió la licitación, no quedó conforme con el resultado y solicitó, mediante la Ley de Transparencia, una serie de antecedentes de cómo se habían evaluado las propuestas de todos los competidores.

Entre la información que pidió figura un informe del Comité de Evaluación de las ofertas presentadas y la certificación de la empresa ganadora. Sin embargo, el Ministerio de Defensa negó la entrega de los antecedentes.

Ante este escenario, la empresa presentó un recurso de amparo ante el Consejo para la Transparencia, para poder acceder a la información requerida.

En sus descargos, el Estado Mayor Conjunto (EMC) respondió que la licitación del material será financiada con la ley reservada del cobre, "la que considera que todas aquellas inversiones realizadas con esta fuente de financiamiento tienen carácter reservado". También invocó que el conocimiento de los antecedentes podría afectar la seguridad del país.

En la resolución adoptada el pasado 24 de agosto, la mayoría de los integrantes del Consejo para la Transparencia decidió acoger el recurso y estimó que el Ministerio de Defensa debe entregar toda la información correspondiente a la licitación llevada a cabo el 2009 a la empresa requirente.

En el Ministerio de Defensa no quisieron comentar la resolución, argumentando que no han sido notificados de ésta y que es política de la cartera actuar con transparencia.

Ahora, el Ministerio de Defensa puede recurrir a la Corte de Apelaciones para revertir el fallo.

Enrique Rajevic, director jurídico del Consejo para la Transparencia, dijo que en su fallo, la entidad "hizo ver que la información que debe entregar no coloca en riesgo la seguridad de la nación, además, que el proceso se hizo mediante una licitación pública".

Precisó que la Ley Reservada del Cobre no puede servir como argumento para decretar la reserva de todas las compras que se hicieron con este tipo de fondos. Rajevic dijo que en otros fallos el consejo ha rechazado peticiones de información, porque efectivamente se podría poner en riesgo la seguridad nacional.

2.- El Mercurio – viernes 21 de octubre de 2011 – sección nacional

Ordenan detener a ex oficiales de la Armada y vendedor de armas por pago de coimas

SANTIAGO.- La Fiscalía Oriente habría ordenado la detención del periodista e intermediario en la venta de armas, Guillermo Ibieta, y de los ex almirantes Patricio Basili y Juan Tapia, por la investigación de las presuntas coimas que se habrían pagado en la compra de cinco fragatas holandesas para la Armada de Chile.

Así lo señala el portal The Clinic que asegura que los ex oficiales de marina ya están a disposición de la justicia por lo que será contralada su detención durante la tarde ante el Segundo Juzgado de Garantía de Santiago, mientras que Ibieta permanecería prófugo.

El fiscal Carlos Gajardo habría oficializado esta orden de captura en el marco de la arista que tiene a cargo Ministerio Público por el pago de comisiones de los tanques Leopard para el Ejército, que es indagada por la justicia nueva y la antigua.

La publicación señala además que tanto la fiscalía como el Consejo de Defensa del Estado (CDE) solicitarán que los tres imputados queden en prisión preventiva luego que sean formalizados por estos ilícitos.

3.- La Tercera - sábado 22 de octubre – sección país

Caso fragatas: en prisión dos ex oficiales por supuesto pago de coimas

También fue detenido el empresario Guillermo Ibieta, un conocido intermediario en la venta de material bélico.

En calidad de autores de los presuntos delitos de cohecho, es decir, la recepción de coimas y lavado de dinero, fueron formalizados ayer dos ex marinos y un empresario, en el marco de la investigación por el supuesto pago de comisiones ilícitas en el proceso de reacondicionamiento de las cuatro fragatas holandesas adquiridas por el gobierno de Chile el año 2004.

Se trata de los ex funcionarios de la empresa Astilleros y Maestranzas de la Armada (Asmar), Patricio Basili Esbry y Juan Tapia Villalón, quienes fueron detenidos en sus domicilios por efectivos de la PDI.

Por la misma investigación también fue arrestado ayer Guillermo Ibieta, un conocido empresario dedicado a la venta de material bélico.

En la audiencia de formalización el fiscal Carlos Gajardo, a cargo de la investigación, sostuvo que Basili, mientras se desempeñó como ejecutivo de Asmar, entregaba información reservada y sensible a Guillermo Ibieta, para que sus empresas se adjudicaran algunas licitaciones.

En esa dirección, Ibieta transfería dineros de supuestas comisiones a cuentas abiertas en el extranjero por el ex marino Juan Tapia.

Parte de los dineros recibidos corresponde a un contrato que se adjudicó una de las empresas de Ibieta para refaccionar una de las fragatas holandesas.

En total, según la investigación, los ex marinos habrían percibido cerca de un millón de dólares de manera presuntamente ilícita.

Durante la investigación, Juan Tapia y Patricio Basili han señalado que no recibieron pagos ilegales.

En esa dirección, Tapia admitió haber realizado una asesoría, cuando ya estaba en retiro y fuera de Asmar, a la empresa holandesa Royal Schelde, donde se llevaron a cabo las refacciones a la fragatas.

Basili también habría entregado información para la adquisición de diques flotantes por parte de Asmar.

La investigación del fiscal Carlos Gajardo comenzó el año 2007, cuando se rastrearon los movimientos financieros de Ibieta y su actuación en el pago de comisiones por ventas de armas.

Así, fueron detectados una serie de depósitos realizados por el empresario a la cuenta de Juan Tapia, quien además es socio de Basili.

Un elemento clave durante la investigación de la fiscalía fueron las escuchas telefónicas practicadas al empresario Guillermo Ibieta. En ellas, además, aparece conversando con Patricio Basili, cuando era ejecutivo de Asmar.

Ayer, al término de la audiencia, el magistrado Luis Avilés dejó en prisión preventiva en la Cárcel de Alta Seguridad (CAS) de Santiago a los tres formalizados.

En la audiencia, el fiscal Gajardo explicó que también se está indagando la supuesta entrega de información privilegiada a Ibieta desde Carabineros, para la licitación de unos vehículos policiales.

4.- La Tercera - sábado 22 de octubre – sección país

La investigación de la Armada por violación de secreto militar

En forma paralela a la indagatoria del Ministerio Público, la justicia naval abrió una investigación sobre la filtración de proyectos militares a civiles. Este proceso está caratulado como violación de secreto militar.

Esto quedó al descubierto tras una serie de escuchas telefónicas efectuadas por la Brigada Investigadora de Lavado de Activos de la Policía de Investigaciones (Brilac) a Guillermo Ibieta y el análisis de los discos duros incautados al comisionista de armas.

En esos antecedentes había conversaciones y correos electrónicos entre Ibieta, Juan Tapia y el entonces gerente comercial de Asmar, Patricio Basili.

Estos mensajes daban cuenta de que Ibieta manejaba información por adelantado sobre diferentes compras, supuestamente reservadas.

En los correos, incluso, se daba cuenta de las capacidades operativas de los buques que se iban a adquirir y el contrato entre el gobierno chileno y el holandés para adquirir las fragatas. También había información sobre el proyecto de diques flotantes, licitación que finalmente no se realizó.

La indagatoria por violación de secreto militar está a cargo del contraalmirante y auditor general de la Armada, Félix García.

“Informe Chile” es un servicio de informaciones sobre seguridad y defensa que integra el **“Proyecto Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas”**. Es elaborado por Juan Ramírez Muñoz del Centro de Estudios Estratégicos (CEE) de Chile.

Las información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar forma gratuita en los siguientes sitios:

Diario La Tercera - www.latercera.cl

Diario El Mercurio - www.emol.com

Diario la Segunda – www.lasegunda.cl

Diario Las Últimas Noticias - www.lun.cl

Diario digital La Nación - www.lanacion.cl

Diario digital Primera Línea - www.primeralinea.cl

Diario El Mostrador - www.elmostrador.cl